2000-01 Certificación número 79

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 17 de mayo de 2001, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos en atención a la Certificación número 52 (2000-01). En dicha Certificación se le solicita a la Comisión que desarrolle un documento en torno a la creación de un Programa de Enriquecimiento Profesional de la Facultad para el Fortalecimiento de la Docencia. La Comisión informó que tomó como base la Certificación número 96-97-596 de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez para desarrollar el borrador sometido ante el Senado.

Lucgo de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado aprobó la siguiente

## CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó acoger la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, a los efectos de solicitar que se cree un Programa de Enriquecimiento Profesional de la Facultad para el Fortalecimiento de la Docencia tomando en consideración lo siguiente:

- a. Establecer treinta (30) horas contacto para todos los profesores de nuevo ingreso a tiempo completo como un aspecto obligatorio. Las treinta (30) horas se distribuirán entre lo siguiente:
  - Un día (8 horas) de orientación a la facultad en relación con la estructura universitaria del Sistema, en particular Cayey, Reglamento de la Universidad, Proceso de evaluación, entre otros.
  - Participar en talleres-seminarios sobre nueva metodología de enseñanza-aprendizaje.

Tel.: (787) 263-5854 6 (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 · Facs(mil: (787) 263-6665

Certificación 79 (2000-01) Senado Académico Página 2

- Uso efectivo de la tecnología en el salón de clases.
- Modo alterno de avalúo (Assessment).
- Preparación de exámenes, prontuarios, propuestas, entre otros.
- b. Estos seminarios-talleres estarán disponibles para el personal docente con permanencia a solicitud del empleado o por recomendación del director de departamento.
- c. Estos seminarios-talleres se planificarán a través del Decanato de Asuntos Académicos hasta tanto se cree algún organismo parecido a un Centro de Enriquecimiento Profesional cuya misión será exponer al personal docente dedicado a la enseñanza a diversas estrategias, métodos y técnicas educativas que promueven la excelencia académica universitaria, enmarcado en la efectividad y calidad de la enseñanza y aprovechamiento académico del estudiante.

Esta Certificación entrará en vigor a partir del mes de agosto de 2001.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintitrés de mayo de dos mil uno.

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman Rector y Presidente

Senado Académico

Secretaria Ejecutiva

